

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**


RESOLUCION Nº	
255	122

Montevideo, 17 de mayo de 2022.

VISTO: la solicitud de una partida compensatoria formulada por la Directora de Investigación y Desarrollo, para el funcionario Maicon Altnetter que se desempeña como Docente Encargado de Matemática del Programa iCiencia del Departamento de Innovación y Emprendimiento;

RESULTANDO: que la misma se sustenta en que el mencionado funcionario se hará cargo de tareas de facilitación, planificación, agenda, sistematización de documentación, memoria y desarrollo de talleres con los docentes del MIT, en el marco de la visita y actividades previstas para el Proyecto "Technology to Support Learning" (TSL), obtenido en iCiencia a través de un Small Grant de la Embajada de Estados Unidos.


CONSIDERANDO: I) que el funcionario estará desempeñando tareas de mayor dedicación y responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del mencionado evento;


II) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago por única vez, de una compensación especial por mayor dedicación y responsabilidad, por un monto nominal de \$ 21.956 (pesos uruguayos veintiún mil novecientos cincuenta y seis) a partir de la aprobación de la presente resolución;

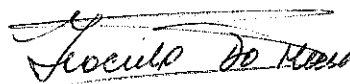
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Otorgar, por única vez, una compensación especial al Docente Encargado de Matemática del Programa iCiencia del Departamento de Innovación y Emprendimiento Lic. Maicon Vinicius Altnetter por un monto total de \$ 21.956 (pesos uruguayos veintiún mil novecientos cincuenta y seis) a partir de la aprobación de la presente resolución.
- 2°. Pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.
- 3°. Notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica